



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

En Bogotá, D.C., el día 10 de octubre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
- 6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

**3. PETICIONES COORDINADORES**

**DR. GEMBER ANGARITA PALMA CORDINADOR DEL AREA DE DERECHO COMERCIAL**

**3.1. ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN C.C 53.062.379 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta la siguiente solicitud ante el coordinador del programa:

“Por medio de la presente me permito comentarle el problema que tengo actualmente con una de las materias del primer semestre

Soy Adriana Rocio Dussan Theran, alumna de la especialización de derecho comercial actualmente cursando segundo semestre, el primer semestre de la especialización ( I-2018) como es sabido la Universidad realizó la inscripción de las materias a cursar cometiendo el error de registrar Responsabilidad Mercantil, cuando lo correcto era Contratos Mercantiles, cuando cursé la materia de contratos mercantiles con el Dr. German Cubillos, nos percatamos del error y acudimos a la secretaria académica para solicitar la corrección, también hable con usted, no obstante a la fecha el error continua y no han realizado el cambio de materia para poder registrar la nota del primer semestre CONTRATOS MERCANTILES vista con el Dr. German Cubillos; en la conversación pasada, usted me comentó que ya todo estaba arreglado que solo estaba pendiente subir la nota, inclusive el Dr. German Cubillos ya dejó la nota en la Secretaria, pero el sábado al revisar mis notas el error continua, por eso me tome el atrevimiento de escribirle a su celular, y según lo conversado remito este correo formal para que por favor me colaboren con este inconveniente.” (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Oficiar a la oficina de admisiones y registro, informando lo sucedido, para que de esta forma se pueda realizar el respectivo reporte de la nota, mediante novedad de nota.

**DR. HERNANDO GARCIA GONZALEZ SECRETARIO ACADEMICO**

**3.2. PEDRO PASTOR ARAGON CANCHILA C.C 7.454.822 MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2011-1)**

**PETICIÓN:** En atención a la determinación de este consejo académico en sesión del día 3 de septiembre de 2018, la cual dice:

*“DETERMINACIÓN: Antes de certificar cualquier tipo de información, se procederá a crear al estudiante en el sistema académico SIUL, para lo cual deberá adjuntar una hoja de vida con la información personal básica junto a una copia de la cedula.*



---

## INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038

---

*De acuerdo a la información recibida desde la decanatura de la seccional, es deseo del estudiante graduarse en Barranquilla. Por lo tanto, antes de autorizar o designar director de trabajo de grado, este consejo le autoriza el traslado a la, mencionada seccional.*

*Desde la secretaria académica del instituto de posgrados se enviará requerimiento al consejo académico de la seccional Barranquilla, para que de esta forma el estudiante continúe con su proceso académico allí, es decir realice la solicitud de designación de director de trabajo de grado y posteriormente verifique todos sus requisitos a cumplir para que pueda optar por su grado de Magister.”,*

se procederá desde este consejo a enviar el respectivo requerimiento de traslado del estudiante, para que continúe con su proceso académico en la seccional Barranquilla.

El estudiante deberá cumplir con todos los trámites administrativos, financieros y académicos que implica el traslado, ante las respectivas dependencias de la seccional; en cuanto a la parte académica el petitionario deberá acogerse a lo contemplado en el artículo 10 del actual reglamento de posgrados, para lo cual, deberá presentar el respectivo certificado de notas del programa cursado en la Sede Principal, en la seccional Barranquilla, teniendo en cuenta que, si los contenidos programáticos no son idénticos, tendrá que acogerse al plan de estudios de la respectiva seccional y los requisitos que allí le exijan para poder optar por título de Magister.

#### 4. PETICIONES ESTUDIANTES.

##### 4.1. **EVERING JULIETH BERNAL MONTERO C.C 1.072.749.514 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta soporte de su inasistencia a la clase programada para el día seis (6) de octubre de 2018.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud, este consejo quiere hacer énfasis en que la causal por la cual se genera su inasistencia, no se acepta como fuerza mayor, ni caso fortuito, los cuales serían los únicos casos válidos, para tener en cuenta el soporte que nos presenta.

##### 4.2. **ADRIANA BAUTISTA CARRERO C.C. 52.033.892 ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita se le permita cambiar de jornada la asignatura Derecho Laboral Administrativo que inicia el día 10 de octubre, ya que, por motivos de fuerza mayor, no podrá asistir a las clases programadas en estas fechas en la jornada nocturna.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 038**

---

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2, en la jornada del día a día nocturno.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición, desde la secretaria académica se realizará la respectiva gestión de la novedad de la matrícula académica ante la oficina de admisiones y registro.

**4.3. LUIS OSWALDO CONTRERAS OLIVOS C.C 1.033.761.558 (2017-1) MAESTRIA EN DERECHO DISCIPLINARIO (2017-1)**

**PETICIÓN:** EL estudiante solicita se le autorice la adición del módulo Electiva II de tercer semestre, el cual reprobó. De igual forma solicita se le permita cursar el modulo VI – Posconflicto y Conflicto del programa Maestría en Derecho Administrativo, el cual se programa para los días 2 y 3 de noviembre del presente año, y se le homologue esta asignatura por su asignatura electiva II de tercer semestre.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2. La asignatura (08442) Electiva II, registro novedad académica.

**DETERMINACIÓN:** en atención a su solicitud, este consejo le informa lo siguiente:

1. En cuanto a la primera parte de la solicitud, este consejo accede a autorizarle la adición de la asignatura (08442) Electiva II, la cual deberá cancelar posteriormente a la matrícula académica por parte de la oficina de admisiones y registro, sin embargo, por la extemporaneidad de su solicitud, la expedición del recibo está sujeta al visto bueno de la Rectoría Nacional.
2. En cuanto a la segunda parte de su petición, si se da el visto bueno de la rectoría, en cuanto a la expedición del recibo de pago, este consejo le informa que se le autoriza la participación en el módulo Electiva IV, del programa Maestría en Derecho Administrativo, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2018.

Antes de participar del módulo el estudiante deberá acercarse a la secretaria académica del instituto y solicitar un oficio de presentación al docente que tenga a su cargo dicha asignatura. Se le aclara al estudiante que la nota que obtenga, solo será reportada hasta cuando termine el presente periodo académico.

**4.4. SONIA DOLORES REY RUIZ C.C 40.381.213 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO FINANCIERO - VILLAVICENCIO**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta la siguiente solicitud.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

“En el año 2001 curse y aprobé debidamente la Especialización en DERECHO PUBLICO FINANCIERO, que ustedes a bien dictaban aquí en la ciudad de Villavicencio, en la sede del CASD, pero hasta la fecha no me he graduado, porque por esa época mi situación económica no me permitió cancelar. Por lo anterior mi solicitud ante esta instancia es con el fin de que se revise mi caso, teniendo en cuenta que he ido en varias ocasiones a la oficina de aquí de Villavicencio en donde se encuentran todos mis datos académicos, siendo atendida por el Dr. GONZALO RUIZ quien luego de revisar, me liquido la deuda que tengo con la UNILIBRE por valor de \$3.648.000.00 pero el sistema no le permitió imprimir el recibo para el pago; luego en el mes de noviembre de 2017 fui directamente a las oficinas de la Universidad en Bogotá al área financiera en donde se comunicaron telefónicamente con el Dr. RUIZ quien quedo de enviar un correo con todos mis datos, seguí pendiente del tema pero al volver a preguntar en Bogotá me informaron que debo enviar este correo para que se estudie mi caso y si ustedes lo tienen a bien proceder a cancelar lo adeudado con el fin de que me sea otorgado el título en DERECHO PUBLICO FINANCIERO.” (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constató que la estudiante no cuenta con registros.

**DETERMINACIÓN:** Previo a tomar una decisión, se procederá a la recolección de la información, a través de requerimiento a la extensión Villavicencio.

**4.5. ANA CAROLINA SAENZ VELASQUEZ C.C 1.054.092.736 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2017-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante informa los motivos de su inasistencia a las clases programadas los días 5 y 6 de octubre de 2018, Seguridad Social General y Jurisprudencia Constitucional respectivamente.

Del mismo modo solicita que se le indique cual es el proceso a seguir para poder presentar los trabajos correspondientes a los módulos que no asistió. (Presenta soportes físicos de la petición).

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a su solicitud le informamos que este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (09060) Jurisprudencia Constitucional Laboral y (09062) Seguridad Social General, que corresponden a los programados para los días 5 y 6 de octubre, se le tendrán como aplazados, los cuales cuando lo desee podrá acceder a cursarlos a futuro, siempre y cuando se encuentren programados.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos, es



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

su responsabilidad verificar que no se le cruce con los que tenga en su programación regular.

**4.6. GISELA TRUJILLO VIEDA C.C 40.611.759 - DIANA KATHERINE RUIZ JASPI C.C 1.107.071.743 MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-1)**

**PETICIÓN:** Las estudiantes presentan solicitud de autorización para presentar ponencia en congreso internacional, como opción de grado para título de Magister.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que los estudiantes cuentan con matrícula académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud de los estudiantes, este consejo les autoriza la participación en el evento denominado Congreso Internacional Abogacía 2018, a realizarse en la ciudad de Cuba los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

Sin embargo, este consejo quiere recordarles a los estudiantes los requisitos que se deben cumplir para poder darse la aprobación como opción de grado, los cuales son de estricto cumplimiento:

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario.
3. La ponencia deberá ser el resultado del desarrollo del proyecto de investigación aprobado.
4. Se advierte sobre la ponencia lo siguiente:
  - El Congreso en el que se presente, deberá ser de carácter internacional.
  - La ponencia deberá estar evaluada y aprobada por mínimo dos pares académicos, para lo cual deberá remitirse el formato de dicha evaluación debidamente firmado por tales pares.
  - Los pares académicos que aprueben la publicación, deberán ser idóneos, lo cual se acredita con sus respectivos títulos de Magister o Doctor.
  - Debe allegarse a este consejo el libro o revista contentivo de la publicación.
  - Debe allegarse el certificado o diploma de haber sido ponente.
5. Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario, por haber perdido su condición de estudiantes.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

Una vez cumplidos todos los requisitos, deberán presentarlos ante la coordinadora del programa, quien realizará la verificación, solo hasta este momento, se podrá dar la aprobación de la ponencia como opción de grado.

**4.7. MONICA ANDREA MORENO CALDERON C.C 46.378.292, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2017-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la especialización en el periodo 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante curso el primer semestre de la especialización en el periodo académico 2017-1, realizo matricula académica del segundo semestre, pero no la matricula financiera.

**DETERMINACION:** Se aprueba el reintegro para cursar el segundo semestre de la Especialización en Derecho Constitucional para el periodo 2019-1. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante debe estar pendiente del sistema y a través de la secretaria académica para establecer las fechas de inscripción de las asignaturas.

Por ultimo le aclaramos a la estudiante que de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil en su artículo 22 parágrafo 2, en el momento de su reintegro, deberá acogerse al plan de estudios vigente al momento de la aceptación.

**4.8. MARLY ESTRADA DE LADRÓN DE GUEVARA C.C. 32.701.933 MAESTRIA EN DERECHO DISCIPLINARIO (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita aplazamiento del módulo DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DISCIPLINARIO, programado para el mes de octubre, ya que existe una razón de fuerza mayor que le impedirá asistir a esta visita. (anexa soporte)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante se encuentra matriculada académico y financieramente en el cuarto semestre del programa para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud, este consejo quiere hacer énfasis en que la causal por la cual se genera su inasistencia, no se acepta como fuerza mayor, ni caso fortuito, los cuales serían los únicos casos válidos, para aprobar el aplazamiento de un módulo, por lo tanto, no es posible acceder a la petición.

**4.9. PAULA ANDREA MURCIA LUNA C.C. 55.064.961**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta la siguiente solicitud.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

---

“La presente tiene por motivo presentar especial solicitud para reintegrarme y continuar los estudios en la Especialización en Derecho Administrativo (II semestre) en la facultad Posgrados de la facultad de derecho de la Universidad Libre mi alma mater, es de gran importancia y gratificación.

Adjunto copia del acta de grado como Abogada del pasado 5 de octubre de 2018, para así iniciar clases del segundo semestre en el periodo 2019-1 en la especialización en mención. Adicional solicito la homologación de la electiva (II congreso Internacional de estudios interdisciplinarios e investigación en derecho: Bioética y Derechos humanos) y optativa (VI Congreso Internacional y IX nacional de filosofía del Derecho Ética y Política) del I semestre de la especialización (anexo certificados).

En la Jornada día a día diurna y si es posible las dos materias pendientes por ver del I semestre en jornada concentrada.” (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante realizo proceso de inscripción en el programa, sin embargo, bajo su condición de estudiante aun de pregrado cuando inicio su proceso, la peticionaria se acogió a lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 10, del actual reglamento de posgrados, cursando las asignaturas (09026) Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo, (09024) Contratos Estatales y (09023) Estructura, Organización y Competencia de la Administración Publica Nacional.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud y ya que cumplió con su grado del Programa de Pregrado en Derecho, en esta misma institución, le informamos que se procederá a realizar los trámites pertinentes para la activación de su inscripción en el programa de Especialización en Derecho Administrativo. Posteriormente, se realizara la respectiva homologación de las asignaturas ya cursadas.

Le informamos que cuando se visualice en el sistema como estudiante del programa, deberá realizar el respectivo proceso de matrícula académica y financiera para el periodo 2019-1, dentro de los plazos establecidos por la oficina de admisiones y registro y la sindicatura respectivamente, para lo cual, deberá contar con su usuario y clave Sinu activos. Una vez inscritas las asignaturas del segundo semestre, al que hace mención, deberá realizar solicitud de adición de asignaturas, dentro de los plazos establecidos por el calendario académico. Este consejo quiere ser enfático en que es su responsabilidad verificar antes de realizar la adición de las asignaturas, que no se le crucen con las que debe cumplir regularmente en su programación de segundo semestre, del mismo modo cumplir con las asistencias a los módulos que matricule.

**5.1. DIDIER ANDRÉS AVILA RONCANCIO C.C 1.026.280.196 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada presenta el resultado del estudio de homologación solicitado por el estudiante.





**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 038**

MATERIAS CURSADAS MAESTRÍAS EN DERECHO ECONÓMICO U JAVERIANA	NOTA	CODIGO	MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR	NOTA
Seminario II - Servicios Públicos, Derecho a la infraestructura y Derecho de telecomunicaciones	4.8	91008	Teoría y Régimen de Servicios públicos	4.8

**NOTA:** *Apreciado estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, para continuar con el proceso.*

## 6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

### 6.1. DERECHO ADMINISTRATIVO

#### **MONICA LEON MENDEZ C.C. 52.101.842 (2016-2)**

Se le aprueba homologación de la electiva una (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ VIII SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *EL DERECHO DISCIPLINARIO CONTEMPORÁNEO, DEBATES Y PERSPECTIVAS*, Universidad Libre, realizado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017. Intensidad ocho (8) horas.

#### **SERGIO ALFREDO SEGURA ALFONSO C.C 1.010.218.192 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL JAIRO PARRA QUIJANO, Universidad Libre, realizado entre el 24 y el 26 de julio de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

#### **IVAN DARIO DAZA SANCHEZ C.C 1.030.580.394 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de la electiva una (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ XIX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA EN HOMENAJE AL DOCTOR ALFREDO BELTRAN SIERRA *“UNA VIDA UNILIBRISTA DEDICADA A LA EXCELENCIA”*, Universidad Libre, realizado los días 26 y 27 de julio de 2017. Intensidad doce (12) horas.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 038**

---

- ✓ XII SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO “REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS SOBRE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, Universidad Libre, realizado entre el 2 y el 4 de agosto de 2018. Intensidad veinte (20) horas.

**ANGY PAOLA ACERO DIAZ C.C 1.026.570.105 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

**PAULA ANDREA MURCIA LUNA C.C. 55.064.961 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de la electiva una (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ VI CONGRESO INTERNACIONAL Y IX NACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ÉTICA Y POLÍTICA, Universidad Libre, realizado entre el 7 y el 9 de mayo de 2018. Intensidad cuatrocientos (48) horas.
- ✓ II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS, Universidad Libre, realizado los días 2 y 3 de agosto de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

**6.2. CIENCIAS FORENSES Y TÉCNICA PROBATORIA**

**KATHERIN LIZETH GONZALEZ RONCANCIO C.C 1.018.439.269 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ CURSO DE BUSQUEDA DE FUGITIVOS Y PERSONAS REQUERIDAS POR LA JUSTICIA, UNITED STATES MARSHALS SERVICE – TRAINING DIVISION, realizado entre el 17 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad ochenta (80) horas.

Siendo las 14:30 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**